

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2020 y calendario fiscal**

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2020, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Para acudir al ayuntamiento, y debido a las medidas de seguridad adoptadas para evitar la propagación del Covid-19, deberá solicitarse cita previa en el teléfono 945365088 o mediante correo electrónico [aarminon@ayto.araba.eus](mailto:aarminon@ayto.araba.eus)

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

**PERÍODO COBRATORIO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS:**

A.) Periodo voluntario: Del 3 de agosto al 3 de octubre de 2020.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 10 de agosto de 2020.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: A partir del 4 de octubre de 2020 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

En Armiñón, a 17 de junio de 2020

*El Alcalde*

**JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ**